RESOLUCION N° 1.427/2012

Bella Vista, 16 de Octubre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA FIRMA "BELARMINO CONSTRUCCIONES" DEL SEÑOR JOSE BELARMINO PARA LA MODIFICACION DEL ACCESO A LA RUTA VI, CALLE NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y BADÉN, EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de brindar a la ciudadania las comodidades para acceso a la Ruta VI desde la Calle Niños Mártires de Acosta Ñu, procediendo al efecto a realizar la apertura efectiva del acceso y la pavimentación tipo empedrado y badén, y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para la construcción de caminero a la Firma **"BELARMINO CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR JOSE BELARMINO"**, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Firma **"BELARMINO CONSTRUCCIONES"** con RUC 50058840-6 **del señor JOSE BELARMINO** para la obra de modificación del acceso a la Ruta VI en la Calle Niños Martires de Acosta Ñu y construcción de empedrado y badén, cuyas especificaciones se encuentran detalladas en la Carta de Invitación, totalizando la construcción la suma de **GUARANIES CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (Gs. 50.478.000)**, firmando al efecto un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 28-2012 de fecha 16 de Octubre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal